Versión Taquigráfica

18 de Julio 2018

DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

.*.*.*.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 18 de Julio de 2018

.*.*.*.

T1mm.-

18º REUNIÓN **16º SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.-
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL – PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-
CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO (a cargo de la Intendencia Municipal de Salta) -PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:30', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

.*.*.*.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Invito a las señoras concejales **NORA PUSSETTO y JACQUELINE COBO**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **NORA PUSSETTO y JACQUELINE COBO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

.*.*.*.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las licencias ingresadas.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 17 de julio de 2018

Al señor
Secretario Legislativo del Concejo Deliberante
Dr. GERÓNIMO AMADO

Me dirijo a Usted con motivo de informarle que por razones personales no estaré presente en la sesión ordinaria del día 18 de julio del corriente año.

Atentamente.

RICARDO PASSARELL
Concejal

.*.*.*.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Hacen su ingreso al recinto los señores Hugo Antonio Verón y Guillermo Aragón Acuña, representantes de la Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones Salta-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo 247/18, mediante la cual se declara de interés municipal la **5° Jornada Sanmartiniana "El Sable de la Libertad"** de la Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta y las actividades que se realizaron en el marco de dicha muestra el 6 de julio del corriente a las 11:00 horas en el Teatro Municipal.

-Ingresa al recinto la concejal Villamayor-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, David Jesús Leiva, el profesor Hugo Antonio Verón y el licenciado Guillermo Aragón Acuña, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, invitados especiales, señoras y señores, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 247 de este Cuerpo deliberativo:

RESOLUCIÓN Nº 247 C.D.-

VISTO

La Vª Jornada Sanmartiniana denominada "El Sable de la Libertad" de la Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta, y

CONSIDERANDO

***Que,** la asociación que organiza a nivel nacional y acerca la misma a nivel local, remonta sus orígenes a fines del siglo XVIII y ha participado activamente en las campañas independentistas a través de sus miembros;*

***Que,** se eligió a nuestra ciudad para una de las muestras con mayor trayectoria y prestigio en el país, por su valor histórico. La misma comprende el legado de elementos y la exhibición de réplicas de la época, pertenecientes al Gral. José Francisco de San Martin, al Gral. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y al Almte. Guillermo Brown;*

***Que,** el evento constituye un aporte cultural a nuestra ciudad y sus habitantes, reuniendo hombres de las distintas latitudes, cercanías, actividades, profesiones, creencias o con la inquietud de trabajar por la libertad, igualdad y fraternidad en sociedad;*

***Que,** es competencia y potestad del Concejo Deliberante fomentar actividades culturales y educativas en la ciudad de Salta, más aún la relevancia que implica que dicha muestra destaca la importancia de próceres argentinos, por sus actuaciones en las distintas campañas por la Independencia de nuestro territorio;*

***Que**, desde el Municipio deben acompañarse y alentarse estas actividades de encuentro, capacitación y difusión de nuestra historia y, en particular, este tipo de eventos por constituir un valioso aporte a la promoción cultural y formativa de los salteños;*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

***ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de "**INTERÉS MUNICIPAL"** la Vª Jornada Sanmartiniana "**El Sable de la Libertad"** de La Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta y las actividades que se realizaran en el marco de dicha muestra el 6 de Julio del corriente, a las 11 horas, en el Teatro Municipal.*
***ARTÍCULO 2°.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de la muestra.*
***ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -*

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al profesor Hugo Antonio Verón, al licenciado Guillermo Acuña Aragón, al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, a la Concejal autora del proyecto a hacer entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la resolución a los organizadores de la 5° Jornada Sanmartiniana.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los señores Hugo Antonio Verón y Guillermo Aragón Acuña-

-Aplausos-

T2cp.-

SR. HUGO ANTONIO VERÓN (Representante Logia Argentina Masones Salta).- Buenos días. Como esto tiene un valor simbólico, también el tema del sable de José de San Martin -el sable corbo-, nosotros, la respetable logia San Martin N°57, en la

presidencia del Licenciado Guillermo Aragón Acuña, hacemos entrega al Concejo Deliberante también, una medalla. La medalla de nuestra respetable logia.

Esperemos que también la tomen con el orgullo con que nosotros la llevamos. Así que también un reconocimiento para el Concejo Deliberante.

-Aplausos-

SR. GUILLERMO ARAGÓN ACUÑA (Representante Logia Argentina Masones Salta).- Quiero darles las gracias a todos. La verdad que un placer tener Concejales que nos apoyen en este evento, que principalmente era reconocer lo que fue la Gesta Sanmartiniana y que cada día conozcamos más nuestra historia.

Cuando venía caminando para aquí, pensaba en la responsabilidad que tienen ustedes como Concejales de poder continuar con esta cuestión de la libertad que esta gente luchó y ahora nosotros tenemos que luchar para que tengamos una sociedad mucho más libre, seamos todos iguales y realmente podamos vivir en mucha tranquilidad.

Así que, sinceramente, muchísimas gracias a todos los que forman el Concejo Deliberante, muy amables.

-Aplausos-

SRA. FIGUEROA.- Felicitarlos la verdad por la muestra.

Me acuerdo que ese día todos los Concejales estuvimos de acuerdo y en el consenso total que justamente hacen falta estas actividades, que puedan demostrar continuamente la importancia de nuestra lucha independentista y también de los próceres y los elementos que se utilizaron para tomar conciencia del sacrificio que fue. Como decías vos que me parece sumamente importante, como nosotros hacemos una continuidad de esa lucha. Muchas gracias y felicitaciones por la actividad.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera y agradeciendo la presencia de los homenajeados, damos por finalizado este acto.

-Se retiran del recinto los homenajeados en compañía de algunos Concejales-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que hoy se cumple el vigésimo cuarto aniversario del **atentado a la Asociación Mutual Israelita (AMIA),** en la ciudad de Buenos Aires, donde el 18 de julio de 1994, 85 personas perdieron la vida y otros cientos, resultaron heridas. Mi recordatorio es simplemente para acompañar el reclamo de memoria y justicia.

Y un día como hoy hace 100 años, **Nelson Mandela,** quien luchó por eliminar las diferencias, la segregación por motivos raciales y/o étnicos. Entonces, es importante tener en cuenta, que debemos llevar adelante acciones que promuevan el respeto a la diversidad cultural étnica y religiosa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani

SRA. FOFFANI.- Esta mañana nos hemos movilizado con los **trabajadores del tabaco**, alrededor de 500 compañeros que han venido del interior de diferentes localidades del interior vallisto, particularmente de la zona del Carril, La Merced, Cerrillos, incluso de Güemes.

En esta marcha, justamente uno de los principales reclamos es que a estos trabajadores, alrededor de 8000 familias, se les ha dejado de pagar y se los ha excluido del beneficio del programa interzafra o intercosecha que permite subsistir a todas estas familias, como trabajador cíclico, entre periodos de cosecha.

¿Por qué han sido excluidos?, porque el Gobierno Nacional, en el marco de una reducción presupuestaria feroz como en la que se encuentra, ha obligado por Decreto a que solamente sean beneficiarios de este programa a los trabajadores que hayan cumplido cinco meses con la actividad. Sin…

T3sq.-

…Sin embargo, todos sabemos además de que la actividad solamente se desarrolla en tres meses, lo cual muestra la intencionalidad de hacer desaparecer este subsidio en el tiempo; está claro que en este año en particular estos trabajadores fueron víctimas de una catástrofe climática como fue el granizo.

Además, no fueron beneficiados con el seguro que, sí fueron beneficiadas las patronales del tabaco o los fondos a partir de la declaración de emergencia agropecuaria. Con lo cual, hoy ocho mil familias están reclamando que se modifique a través de una ley nacional, las exigencias para acceder al beneficio.

Quiero recalcar, que esto forma parte de una **política de recorte presupuestario** que si ustedes vienen siguiendo, como nosotros, las exigencias del Fondo en el periodo del receso, en donde efectivamente se terminó de firmar los acuerdos con el Fondo Monetario.

Los gobernadores están aceptando el recorte del presupuesto de alrededor de 150.000.000 (ciento cincuenta mil millones) de pesos en el marco de una exigencia que duplica ese monto de 300.000.000 (trescientos mil millones) de pesos, que ha dejado planteado el Fondo para el acceso de la Argentina al préstamo de 50.000.000 (cincuenta mil millones) de dólares.

Dentro de las letras de las metas del Fondo, lo que está exigiendo es, en primer lugar el recorte de los empleados públicos no prioritarios. Lo cual plantea claramente, que los trabajadores precarizados que están bajo contrato desde la época del Kirchnerismo, van a sufrir sin que se los despida ante el mero vencimiento de los contratos, la no renovación de los mismos. Es decir que, en ese sentido tenemos una situación eminente de una serie de contratos que se encuentran cercanos a su vencimiento.

La otra exigencia es que en las paritarias el aumento del salario no supere el 8%. Con lo cual, si ya tenemos en cuenta que para el primer semestre el aumento inflacionario fue del 16%, hasta final de año está claro que la mayoría de trabajadores estatales van a sufrir una merma en sus ingresos de alrededor de diez y doce puntos.

La letra chica continúa con el remate del Fondo de Garantías del ANSES, para el pago de deudas de juicios de jubilados. Pero está claro que con el mega blanqueo que el gobierno nacional hizo votar, al que también votaron todos los llamados opositores del PJ de las distintas variantes, está claro que si los Fondos del mega blanqueo no fueron utilizados para los juicios de los jubilados, esos Fondos en realidad han sido utilizados para otros fines. Nos gustaría saber a dónde han ido a parar.

Por último, habilita la venta de tierras públicas, para cubrir las necesidades de financiamiento, cosa que ya había comenzado con el Kirchnerismo, con el remate del suelo a favor de grupos privados con la llamada Agencia de Bienes del Estado; esto incluso ahora, se va a incrementar con las tierras de mayor interés inmobiliario.

Estamos entonces, ante la llamativa demora para efectivizar los acuerdos por escrito, esto tiene que ver con una tendencia que los propios banqueros y mercados financieros se están mostrando, de descreer de que este gobierno pueda llegar a pagar la deuda que ya incluso habiéndola suscripto solamente han llegado dos cuotas, 15.000.000 (quince mil millones) de dólares, y que las llegadas de esas cuotas seguirán sometidas o sujetas a que se vayan cumpliendo estas metas.

¿A qué se debe entonces ese descreimiento, esa sospecha que este gobierno no va a poder llegar a cumplirlas? Y es que primero tiene que pasar por la lucha de clases e imponerle una derrota al movimiento obrero argentino, empezando por los trabajadores estatales, los docentes y siguiendo por la aplicación del tarifazo; que es uno de los reclamos para que se achique el déficit fiscal. Entonces...

T4js.-

…Entonces, lo que nos están imponiendo con estos acuerdos es una política de guerra sostenida y acordada con los gobernadores del PJ de todo el país y los gobernadores de Cambiemos, obviamente, en tanto que se encuentran en tratativas las discusiones para la aprobación del presupuesto 2019 que incorpora las metas del Fondo Monetario.

Con esto, es necesario que los trabajadores y nuestras organizaciones nos propongamos frenar esta escalada sin futuro para el país, porque va a ser una masacre social, pero no va a significar una salida de la Argentina de la situación de parálisis económica que tiene, por el contrario.

Y en ese sentido, con un congreso de base que es lo que estamos proponiendo desde el Partido Obrero y las organizaciones de izquierda, congresos de bases de las centrales obreras que voten un plan de lucha nacional y un paro activo que imponga

una derrota a esta política de guerra del PJ y del gobierno de Macri contra los trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quería comunicar que la gente que nos está siguiendo la transmisión, me manifestó que no se escucha el audio. Así que, solicitarle al equipo técnico del Concejo si se pueden fijar este tema ya que no se está escuchando la **transmisión por internet de la sesión.**

Con respecto a mi manifestación, venimos de una época de receso -de aproximadamente dos semanas- en las que han sucedido bastantes cosas.

Hemos visto a través de medios, de las redes sociales, y también me ha llamado mucho la atención. Con respecto a este tema en específico, he podido conversar con muchos vecinos, trabajadores -tal vez- de la administración pública, independiente y demás que me manifestaron su preocupación a la hora de ver la situación que están padeciendo **los manteros**. Cómo la Policía de Salta, con mucha violencia, va a realizar los operativos, les quita las mercaderías a estos trabajadores y también como está actuando, no tan solo el Gobierno Provincial a través de la Policía, sino también el gobierno municipal.

En este sentido, quería expresar que no me parece la forma en la que se tenga que tratar a los trabajadores más humildes, que ya se encuentran vulnerados justamente por la informalidad, por estar en la vía pública, en la calle, pasando frio, calor, estando a des horario, incluso, comercial. Más allá de todas esas situaciones, vemos a un Estado que de la única forma que se muestra presente es a través de estas medidas, sobre todo con formas violentas.

Así que, simplemente manifestar esto, mi repudio hacia lo que estuvimos viendo el conjunto de los ciudadanos salteños. Porque incluso he escuchado las voces de otros trabajadores, sin escuchar específicamente la voz del sector de los trabajadores que se encuentra en la vía pública, sino de otros trabajadores que se han solidarizado con uno de los sectores más precarizados y humildes que tenemos en nuestra ciudad.

Hablando de otro tema, adherir a la manifestación de una Concejal preopinante que hablaba de esta **quita de subsidio a trabajadores**, lo que pude notar es que son los trabajadores los que están siendo perjudicados.

Primero se hablaba que iban a perjudicar o sacar los beneficios a los "planeros", pero hoy estamos viendo que desde todos los estamentos del gobierno nacional, provincial y municipal se está perjudicando a los trabajadores. En este último recorte, se perjudicó también a los trabajadores del Tabaco, de nuestro Valle de Lerma. Quería…

T5mn.-

…Quería hacer alusión a la manifestación que hizo otro Concejal con un aniversario del **atentado a la AMIA**. En este sentido, no dejar de lado lo que hemos visto, que han sido banderas neo nazis en la Universidad Pública Nacional.

Con esto que quiero decir, que no debemos tener un doble discurso, que si vamos a luchar y a trabajar por el respeto, por la tolerancia y justamente pedir que nunca más sucedan estos hechos de índole discriminatorias, no debemos permitir que expresiones neo nazis circulen por nuestra sociedad como si nada; sino repudiar y pedir que haya conciencia a la hora de mostrar signos de intolerancia, de racismo, discriminación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva). - Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE. - Es simplemente para hacer referencia de que esta semana se está trabajando con la semana de **lucha contra la Hipoacusia**. Es una semana determinada a nivel nacional, y todas las provincias toman intervención en esto y algunos municipios haciendo prevención y promoción.

Quería comentarles que en los hospitales de la provincia y los Centros de Salud se están haciendo capacitaciones en cuanto a hipoacusia. Y es importante que la comunidad sepa que durante toda esta semana se van hacer en Centro de Salud y hospitales las pesquisas de hipoacusia, esto es re importante para el recién nacido. Porque un niño que ha sido detectado con hipoacusia, tiene la chance de poder hablar 'oralmente'; o sea, es un niño que va a poder estar incluido en una escuela común, donde va a poder hablar.

Porque si le detecta tempranamente, este niño puede usar un aparatito para que el escuche las vibraciones y así ellos pueden interpretar vocales y consonantes, que es el implante coclear y también le ponen los audífonos.

Es muy importante, que hoy la mamá sepa que a un recién nacido se le hace la detección temprana de la hipoacusia y a los 45 días de vida este niño puede empezar a ser motivado. Y comentarles, que no es un problema menor en la Argentina, nosotros tenemos una población de 13,4 personas hipo-acusicas en la Argentina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Leiva). - Bien Concejal. Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA. – Gracias, señor Presidente, un saludo a los presentes.

En este caso mi manifestación tal vez pueda verla, algo que no queremos ver como sociedad, digamos.

Hace 12 días **ha desaparecido en Salta Capital una criatura de 14 años**, se dice que ha sido en este caso la 'trata' de una persona mayor, una persona de 27 años tal vez oriunda de Buenos Aires, eso es lo que se maneja como información de fuentes.

Pero seguimos lamentando estos tipos de hechos, en nuestra ciudad Capital, en la provincia de Salta, también buscamos a Gala Cansinos; no pudimos encontrar en su momento a Marcela Mamani, a Cristian y a otras personas más que han desaparecido en Salta.

Pero mi manifestación va en un sentido de pedirles a todos los humanos aquí presentes y también como ciudadano, independientemente del rol que cumplimos no solamente de Concejales, los administrativos, periodistas, todos lo que están presentes. Por favor, si podríamos utilizar las redes sociales, tenemos muchísimos amigos en las redes sociales, simplemente tomar la nota periodística y poner "*compartir"*, no poner 'me gusta'. Tenemos que compartir esta noticia para que entre todos colaboremos, para que Iris, recordemos una criatura de 14 años, hoy se encuentra desaparecida y ha cumplido 12 días.

La critica también va al sistema, reiteremos lo de Marcela Mamani, más de 10 años, sin embargo, se vuelve a repetir la misma historia; la policía tarda en buscar a la persona. Los disparadores de búsquedas no dan los resultados que tendrían que haber sido, el sistema judicial interviene tarde y todo eso genera sobre todo en nuestra provincia; que en muchas zonas de nuestro territorio provincial es zona de paso para grandes ciudades como Rosario, Córdoba, Buenos Aires, es justamente que necesitamos que la fuerza del Estado siempre esté preparada y alerta.

Reitero, agradecería la colaboración que a través de las redes sociales podamos difundir la foto de Iris Gonza, para que podamos encontrarla entre todos. Otro…

T6mia.-

…Otro tema, que no dejaré de manifestar, señor Presidente, un hecho que ya se ha cobrado **117 víctimas fatales** en nuestra provincia. Recuerdo que cuando íbamos a comenzar el último día de junio, que justamente tomábamos las vacaciones de invierno, eran 109 personas. Fíjese usted, que en dos semanas hemos pasado a 117.

Por ahí hay muchísimas críticas que nos tenemos que hacer entre todos. Uno de los hechos que causó mucho conmoción en el norte de la provincia, a través de un gran festival que se organiza y que es muy conocido a nivel nacional, regresando una familia de la localidad de Tartagal, una criatura de 9 años perdió la vida; ni que hablar de las personas que fallecen en el seno de la Capital.

Muchos temas a debatir, celebro que las redes sociales hoy estén llenas y continúan esperando lo que será el resultado del 8 de agosto próximo, por lo que tiene que determinar el Senado de la Nación, relacionado con el proyecto de la **interrupción del embarazo.**

También celebraría en algún momento, y más que celebrar, creo que como sociedad responsable que somos, tendríamos que llegar, y este es un mensaje para nuestros diputados y senadores nacionales, independientemente de su bandería política, llevar adelante el proyecto de que algún día podamos discutir la modificación del **homicidio culposo en un hecho vial**.

Para que discutamos si realmente aquel homicida al volante debe estar preso, como es establecido desde un comienzo del hecho, y para eso necesitamos una carátula de homicidio simple.

Creo que así como hemos celebrado días pasados la aprobación de la ley Justina, la ley Brisa, que seguramente van a salir proyectos en adhesión para que prontamente la provincia lo ponga en funcionamiento, creo que es un gran debate que nos debemos.

Porqué digo esto, tal vez no tuve oportunidad de manifestarlo en la última sesión. He tomado contacto con Emanuel Arias, su padre fue atropellado por un transporte público de pasajeros el día 6 de junio pasado en zona del barrio Solidaridad, y este conflicto de hecho vial sigue teniendo los mismos resultados de hace 11 años, del cual soy sobreviviente.

¿Porqué digo esto?, porque este papá era contratista, daba trabajo a varias familias; herreros, plomeros, electricista, y hoy su esposa está sola con sus dos hijas sin ningún tipo de cobertura, ese es otro gran debate que nos debemos todos.

Muchos de los presentes, creo asegurar que más de un 70% tenemos un vehículo particular, y estamos obligados por ley a pagar un seguro contra tercero.

Quiero decirle en esta manifestación, señor Presidente, por lo que vengo diciendo que este papá que falleció víctima de un siniestro vial, no recibirá su familia cobertura de ese seguro, a excepción que llegue a un arreglo vergonzoso; porque esa es la verdad, tendría que llegar a un arreglo vergonzoso. Pero la ley no va a hacer cumplir lo que nos obliga a nosotros, que es tener un seguro contra terceros, estamos obligados por ley a contratar ese seguro.

El 99% de los hechos viales donde deben responder por las víctimas con un resarcimiento económico como corresponde, porque ese fue el objetivo de la aseguradora, reitero, en un 99% no se hacen cargo. Y hoy tenemos una mamá llorando por ahí seguramente en un duelo, sin tener nadie que le responda, porque el Estado llega tarde, dos hijas que no sabe quién se hará cargo. Y un Estado, porque también tiene que ver con SAETA. Le…

T7mm.-

…Le traigo a la memoria otro hecho que tal vez haya quedado en el olvido. Hace cinco años atrás, en un mes de marzo también se atropelló a una mujer aquí en la Terminal de colectivos, dejó a un chico de 14 años discapacitado; y recuerdo, el año pasado volvió su papá de Güemes. Bueno, hace cuatro años que el Estado, y sobre todo SAETA que es la empresa privada del transporte público de pasajeros, no se hicieron cargo de la acción civil.

Son temas que lo quería traer presente, porque hemos vacacionado dos semanas, pero no hemos sido ajenos a todas estas cosas.

Seguramente en la web vamos a poder encontrar, siguen las violaciones, los asesinatos, las muertes, las desapariciones, el tema de las madres que luchan contra el paco.

Comprendo y entiendo que es preocupante la situación económica en muchos de los casos, pero si como seres humanos le damos prioridad a lo material y nos olvidamos de la vida, creo que vamos a tener que reflexionar mucho. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

En este periodo de receso del Concejo Deliberante me hice presente a dos organismos municipales o uno que tiene dos lugares donde presta el servicio el municipio, que son los **cementerios públicos.**

Estuve en el Santa Cruz y en el Padua, en los cuales pude constatar algunas cosas que quiero poner en conocimiento a mis pares. Veo que no hay un cuidado de nichos, que algunos son hasta monumentos históricos por las personas que se encuentran enterrados en el mismo.

Veo que le falta mucho mantenimiento al espacio público municipal del cementerio, adonde la gente se puede desplazar o caminar para ir a las tumbas respectivas. Pero, también he notado que estamos en una situación muy crítica como municipio, porque la verdad que nos hemos quedado sin lugar.

Hemos visto que se realizan fosas comunitarias, en la cual se entierran una cierta cantidad de cajones. Estos cajones son apilados uno arriba de otros y después se los tapan todos con un relleno, al margen que la imagen deja mucho que desear, a mí

no me gustaría en mi persona estar en esa forma, por lo menos despedirme de este mundo así. Me puse analizar otras cuestiones.

Primera cuestión, no hay lugar porque ya no existe lugar físico para disposición final de los cuerpos por parte del municipio, si nosotros no buscamos una nueva opción qué hacer con los cuerpos, vamos a tener que adquirir un nuevo predio o ir directamente a la cremación de los mismos.

Cuando me puse a estudiar un poquito la temática en concreto, encontré una ordenanza, la 8291 del año '98, ordenanza que se encuentra vigente al día de la fecha y que se encuentra reglamentada por el Decreto 1419 del año '99, esto fue durante el gobierno municipal del señor Pontussi, en el cual se declara servicio público municipal a la cremación de cuerpos. Digamos, tenemos una ordenanza vigente.

Lo he plasmado en un proyecto de modificación de esa ordenanza con el proyecto 1761, donde declaro la necesidad de creación del crematorio público municipal, en el cual, por supuesto que tendrá que recabar o tener que observar y cumplir todas las normativas, requisitos ambientales y de seguridad por supuesto. Pero tenemos que ir hacia eso, señor Presidente, y quiero explicar porqué.

Primero, como dije, ya no tenemos lugar, no existe un espacio suficiente en ambos cementerios públicos para la disposición de cuerpos si no es de esta forma o hay que esperar que algún nicho sea dejado para que sea ocupado nuevamente por otra persona o por otro cuerpo. Pero…

T8cp.-

…Pero también hay un problema, digamos, de salud pública cuando hablamos este tema. Hay un artículo en La Gaceta de Salta, del doctor Carlos Moreno, que es el Gerente del Hospital Materno Infantil y nos manifiesta en forma concreta que el 50% de las causas de mortalidad infantil, son por enfermedades infecciosas.

El Ministerio de Salud de la Nación, en el 2015, que son las únicas cifras que he recabado, comentaba que en el año 2015 se registraron este es un informe del año 2016, 56.901.000 muertes en la República Argentina, en el cual el 17% de las muertes son por infecciones o enfermedades relacionadas a afecciones respiratorias o a algún tipo de virus o bacteria. Es la tercera causa de muerte a nivel nacional.

Entonces, yo que no soy especialista en salud me hago esta pregunta. Nosotros si tenemos, lo que es una infección viral o bacteriana, la tercera causa de muertes, ¿no tenemos que cremar esos cuerpos?, ¿los tenemos que amontonar en una fosa común con el peligro que eso se transforme una contaminación ambiental? Creo que tenemos que tener en cuenta esto.

Las autoridades del Ejecutivo Municipal están al tanto y tenemos que empezar a tratar desde la comisión de Servicios Públicos y desde todos los Concejales que conforman este Cuerpo. Hacer hasta una visita en ambos cementerios, y ver cómo es la disposición final de los cuerpos.

Creo que es algo que nos tenemos que ocupar, que estamos a tiempo, pero que se nos puede tornar en algo mucho más complicado si no lo atendemos a tiempo.

La cremación tiene que ser, como fue ya planteada en el año '98, un servicio público esencial y municipal y tenemos que buscar los medios para implementarlo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, Presidente.

Presidente, hoy quiero manifestarme después del largo receso que hemos tenido, sobre un tema que nos preocupa y mucho a todos los ciudadanos salteños y sobre todo a los Concejales que somos los representantes de los vecinos, que es el anuncio de la Autoridad Metropolitana de Transporte de entregar o adjudicar **200 nuevas licencias a los dueños de las agencias de remises**.

O sea, que quieren entregar a los empresarios 200 licencias más, para aumentarles la cantidad de las muchas que tienen ¿no? Estamos hablando de 5 o 6 empresarios dueños de las agencias de remises, son dueños de la totalidad de las licencias colectivas de los remises.

Pero antes de seguir, señor Presidente, quiero remontar un poco unos años atrás, la historia de este trabajo y de la creación de los remises en la ciudad de Salta.

El trabajo y la imagen del remisero, señor Presidente, surgió a fines de la década del '90 cuando en nuestro país se estaba sufriendo una grave crisis económica, algo parecido a lo que está sucediendo ahora a causa del gobierno neoliberal de Mauricio Macri.

Y se creó, porque un grupo de ciudadanos había empezado a trabajar en un servicio puerta a puerta con su propio auto y después se empezaron a nuclear y autoconvocar para formar cooperativas de trabajo. Que trabajaban con un número de teléfono, recibían llamados y se daba un servicio puerta a puerta que era un poco más económico que el servicio de taxis en ese momento; esa era la función inicial.

Entonces, intervino el gobierno y creó lo que se llama las licencias de remises, que estaban pensadas para que las utilicen las cooperativas de remises y que sean licencias colectivas; que se junten 10, 15, 20, 30, trabajadores y allí nucleados todos en una cooperativa, puedan trabajar y llevar el pan a la mesa. Desde…

T9sq.-

…Desde que se comenzó a trabajar de esa forma a fines de los '90, principio de los 2000, no sé en qué momento Presidente, se desvirtuó todo. Y las licencias que eran colectivas, que estaban pensadas para el beneficio de las construcciones colectivas de todos los vecinos y ciudadanos de la ciudad de Salta, pasaron a ser parte de cuatro o cinco empresarios de la ciudad de Salta, que son dueños de casi todas las agencias de remises de nuestra ciudad. Muchos de ellos, se dice por allí que estaban relacionados hasta con los funcionarios.

Entonces, señor Presidente, me parece que nosotros como Concejales tenemos la obligación de cuidar, proteger el trabajo de aquellos choferes de remises que están siendo explotados por estos agencieros y que encima hoy quieren llevarse doscientas licencias más que le quiere dar la AMT.

Yo estuve reunido con representantes de los sectores, tanto de los remises como de los taxis, señor Presidente, y la verdad que pude comprobar que muchísimos de ellos son explotados. ¿Sabe por qué?, porque tienen que pagar un canon anual para poder alquilar una licencia de remis de aproximadamente $20.000 a los dueños de las agencias; eso para entrar ¿no?, como una llave, simplemente para poder ingresar para tener una licencia de remis, pagan ese valor de entrada.

Luego, allí pagan constantemente, semanal o mensualmente, un alquiler. Y debe ser el único caso en el mundo y en la Argentina, que un trabajador tiene que pagar para poder trabajar.

Pagarle al dueño de la agencia de un remis, que está sentado en una confitería del centro tomado café, y que tienen en algunos casos más de 100, 200 licencias, 60, 150, que fueron acumulando a través del tiempo.

Un agenciero que no le da ningún tipo de beneficio a la persona, al trabajador que le está alquilando la licencia de remis. Porque no le hace aportes jubilatorios, porque están en negro, no tienen ningún tipo de carga social; porque no tienen ningún beneficio de obra social y con muchísimos agravantes que me comentaban ayer en las reuniones que tuvimos con los representantes y los referentes de diferentes sectores.

Por ejemplo, tienen que pagar el alquiler de la licencia todos los días, inclusive los días en que no trabaja. En algunos casos en algunas remiseras, por ejemplo en la remisera que hace los viajes en el aeropuerto, no solamente le cobran todos los días, inclusive los días que esta echado a perder el auto se la cobran igual; sino que le exigen que tiene que trabajar todos los días y si no, le cobran una multa. Entonces estamos presenciando, Presidente, una nueva forma de esclavitud en el siglo XXI.

Una licencia de remis, les cambia la vida no solamente a una familia, a veces a dos familias porque trabajan en dos turnos.

Hoy los trabajadores, choferes de remises hacen turnos de doce, catorce horas, tienen que pagar el alquiler de la agencia, pagar los repuestos del auto, tienen que pagar las multas que le aplica a veces la AMT. Y a veces en esa desesperación de llevar el pan a su casa, señor Presidente, salen a levantar pasajeros a la calle y allí se genera otro conflicto, del cual nosotros no podemos invisivilizarnos, que es el conflicto que se da en las calles de nuestra ciudad entre remiseros y taxistas. Es ese conflicto que se da, de pobres contra pobres.

Hoy la AMT quiere beneficiar a un grupo de cinco, seis agencieros, y por otro lado está alentando un conflicto de pobres contra pobres, donde los perjudicados siempre van a ser los trabajadores de dos sectores diferentes. Uno, que quiere que se cumpla con las normativas, que solamente el servicio de remises sea puerta a puerta; y otro, en la necesidad de llevar el pan a su mesa salen a levantar pasajeros en la calle.

No podemos permitir, señor Presidente, que la AMT entregue 200 licencias nuevas a los dueños de las agencias de remises. Estuve…

T10js.-

…Estuve escuchando en estos días lo que dijo el Presidente de la AMT en declaraciones públicas y las tengo aquí, porque las he recopilado. Quiero decirle, señor Presidente, que está mintiendo en lo que está declarando. Porque -por ejemplo- dijo públicamente que solamente cada agenciero va a recibir cuatro licencias, lo cual es una falacia; porque en la resolución firmada por él mismo en la AMT dice que las agencias de remises habilitadas -habilitadas por ellos mismos, por supuesto- las que tengan menos de 30 podrán recibir más de seis y las que tengan más de treinta podrán recibir hasta cinco.

Señor Presidente, no solamente nos está mintiendo, sino que está beneficiando a dos tipos de agencieros de remises diferentes. Cuando sabemos que algunos de ellos han tenido entre sus manos más de 60 licencia de remises.

Por otro lado, cuando se creó una Ordenanza madre aquí en este Concejo Deliberante, que hablaba de cuántas era la cantidad de **Licencias de remises** que se tenían que entregar en nuestra ciudad, se habló de que se tenían que entregar una licencia cada 550 habitantes ¡Una licencia cada 550 habitantes!

Eso me da un cálculo -si tenemos en cuenta que en el último censo del año 2010 o 2011 dijeron que los ciudadanos de la ciudad de Salta éramos 550.000, quizás hoy seamos 600.000- me da un número de 1.100 licencias ¿Sabe cuántas licencias dijo que hay en el último informe que nos presentó la AMT?, creo que lo pidió la concejal de la Unión Cívica Radical, el informe dice que hay 1.742 licencias habilitadas ¡1.742! Y la Ordenanza madre que regulaba la cantidad de entrega de remises, dice que tenía que haber una cada 550 habitantes; o sea, 1.100.

Ya está colapsado y desfasado el sistema de remises en la ciudad de Salta por más de 600 licencias ¿Qué genera esto? Y me dirán ¿qué genera que esté desfasado y colapsado el sistema? Que aquellos que salen a trabajar todos los días, tengan menos trabajo.

Hay muchísimas más licencias de remises, sin contar las de taxis, que las que tiene que haber. Entonces, se están peleando por el trabajo, al fin y al cabo ninguno puede hacer productivo su trabajo. Eso por un lado.

El sistema está colapsado, no se deberían entregar estas 200 licencias si no nos ponemos a trabajar todos juntos, con los diputados, con los senadores que son parte también de la Comisión Bicameral de la Cámara Legislativa de Salta y nos ponemos de acuerdo para reordenar esto que es ¡un desastre! Es un desastre que tengamos la cantidad de licencias de remises en nuestra ciudad.

Y para ir terminando, señor Presidente, quiero decirles que estas licencias que se quieren entregar, el Presidente de la AMT dice que se va hacer una licitación pública, es otra mentira más de las tantas que nos viene diciendo hace mucho tiempo el Presidente de la AMT; porque no hay ninguna licitación pública que se vaya a hacer.

Lo que se está haciendo es un concurso de antecedentes hecho a la medida de los agencieros. Que legalmente puede estar todo muy bonito, todo legalmente autorizado, pero si nos ponemos a leer la resolución de la AMT, nos vamos a dar cuenta que está hecho a la medida de 4 o 5 empresarios que se quieren llevar todas las licencias de la ciudad de Salta.

Nosotros nos tenemos que oponer y desde nuestro sector, que es el Partido de la Victoria, el Frente Ciudadano de la Victoria, nos vamos a oponer firmemente a esto porque estamos del lado de los trabajadores.

Si esas licencias se tienen que entregar, se deben entregar a los trabajadores del sector, a los choferes de los remises. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Iba a esperar que se desarrollara esta discusión en relación a la propuesta de AMT, de entregar nuevamente las **200 licencias**. La iba a prorrogar al momento de tratarse un proyecto sobre Tablas, que quien hablara antes que yo, el concejal Del Frari, presentó en el día de la fecha. Pero bueno, veo que se adelantó la temática así que voy a hacer uso de la palabra en ese sentido. En…

T11mn.-

En primer lugar, quisiera apelar al buen criterio de la comisión Bicameral y solicitarle la paralización de este proceso o este procedimiento que ha iniciado el Área Metropolitana de Transporte. No es una cuestión antojadiza, sino que tiene que ver con una cuestión en primer lugar de respeto a la legalidad, porque existen normativas que entiendo no ha acatado el Ente, el Área Metropolitana, como son los convenios firmados por el municipio e incluso la Ley 7.322 que le da creación al Área Metropolitana y también a la Región Metropolitana.

Por otra parte, entiendo que no se ha observado la necesaria participación de los municipios al momento de tomar una decisión de esta categoría, ni tampoco -como lo expresa la propia Ley- aquellas entidades gremiales representativas de estos intereses. Por eso reitero, me parece importante la participación sensata del Área Bicameral para dejar de lado o para poder reformular esta propuesta.

Recién hablaba el Concejal preopinante y ha planteado algunas cuestiones, que también he traído en mente y que tienen que ver con la historia de lo que es la entrega de licencias y también el número de licencias que la Municipalidad de Salta, el municipio Capital, requieren.

Si nosotros nos fijamos en la normativa 12.277, que es la Ordenanza que rige el transporte impropio, que es la que rige y es previa al año 1.998 cuando por Decreto de necesidad y urgencia, perdón en el año 1.997, un Decreto de necesidad y urgencia del Gobernador determinó que el transporte de pasajeros propio e impropio pasara a la administración del gobierno.

Con posterioridad al año siguiente, en 1998, se dictó una Ley que contenía idéntica postura que el decreto que mencioné. En el año 2004 se crea la región metropolitana, el área metropolitana y allí se establecen una serie de principios, que son los que van a regir esta delegación.

En alguna parte se plantea, que el Poder Ejecutivo podrá recibir propuestas, me refiero al artículo 2º, *"podrá recibir propuestas no vinculantes de los municipios que componen la región metropolitana, de la entidad gremial con mayor representación del sector y de las asociaciones de usuarios"*.

Tengo entendido claramente, que ni el Ejecutivo Municipal, ni la entidad gremial de mayor representación, ni las asociaciones de usuarios han sido co-participados en esta toma de decisiones. De hecho, la manifestación de ayer tiene mucho que ver con las faltas de participación de sectores que se ven involucrados y que ya han manifestado su disconformidad, por el perjuicio que le puede traer el entregar 200 nuevas licencias.

¿Por qué? Porque cuando se judicializa la problemática, mejor dicho cuando se judicializa la entrega de licencias a lo que llamé la 'fiesta' la entrega de licencias, se entendía claramente que un número que superaba las 3.000 licencias tantos para taxis y remises, había desobedecido, excedido, había sido una actitud irresponsable, improlija, ilegal -me atrevo a decir- en cuanto era el monto que establecía la Ordenanza que mencionaba recién la 12.277 que regía esta temática.

Allí decía, como bien lo mencionó el Concejal preopinante, en un criterio social buscando la posibilidad de darle trabajo y herramientas para que puedan llevar el sustento a su casa aquellos conductores de taxis y remises, se crea este criterio de, una licencia por cada 550 habitantes. Esa sumatoria nos daría un importe que era prácticamente la mitad de 3.500 y pico de licencias que fueron transferidas al área metropolitana, a la AMT. Yo…

T12mia.-

…Yo quiero resaltar que en un plenario que hicimos hace unos meses atrás, se planteó, cuando se le preguntó a todo el plantel de la AMT que vino y estuvo presente, ¿cuánto era el número de licencias que tenían los taxis y cuánto era el número de licencias que tenían los remiseros?

En aquel momento respondieron, con documentación, que ellos consideran válidas y certeras, que los remises tenían 1.764 licencias y que 1.565 licencias se habían otorgado para los taxis. Si sumamos ambos números de licencias, decimos que ellos tenían 3.429 licencias. Sin embargo, este número es menor al que en el año 2009 se considera había recibido el área metropolitana, que eran 3.790 y pico de licencias.

Entonces, partimos de información errónea. Vienen directivos de AMT expresan los números, es erróneo, pasan los días, plantean números distintos, esos 3.790 y pico, van a entregar 200 como consecuencia de que son licencias que han quedado caducas por fallecimiento o incumplimiento que observaron aquellos que poseían estas 200 licencias. Los números no cierran, para empezar.

En segundo lugar, si el criterio de entrega de licencias en aquel momento era una cuestión social buscando dar trabajo y luego vimos que se excedieron en la gran fiesta, lo que se buscó al ceder a la AMT, incluso cuando se judicializó, era tratar de buscar una solución. Porque la súper población de licencias trae serios inconvenientes al trabajador, porque a mayor oferta de taxis y remises, menor será la recaudación que puedan tener aquellos que conforme a la ley debiera ser un número menor.

Ya estamos en el baile, ya hay 3.500, ya hay 3.700. Si han quedado caducas, si se han transferido, si han quedado sin efecto algunas, no tenemos porqué aumentar.

En todo caso, me surge como una propuesta, porqué no pensar también en aquellos que trabajan de manera irregular y buscar en todo caso paulatinamente darle regularidad y que sean ellos los que puedan, de a poco, utilizar estas licencias, si es que, en un análisis concienzudo, se entiende que es necesario.

Particularmente a mí me crea curiosidad, qué es lo que lo motiva al director de AMT entregar 200 licencias. Y lo más triste y preocupante es que no está pensando en el peón, en el trabajador individual que tiene su autito y trata de llevar el sustento a la familia, sino que está pensando en el empresario.

Las licencias se crearon y se entregaron de manera individual, pregunto entonces, ¿por qué no entregarlas, en caso de tomar la decisión de hacerlo, o de prosperar, porque ya la decisión la tomaron, de manera individual también?

Señor Presidente, creo que hay que preservar la fuente de trabajo. Estas licencias se otorgaron, reitero, como un medio de subsistencia para llevar el pan a sus hogares. A mayores vehículos, mayor oferta, menor ganancia; y fundamentalmente cumplir con la función social. Hay exceso de licencias.

Es por eso, señor Presidente, yo solicito a la Bicameral la participación del municipio capital.

Cuando la AMT dicta resoluciones y normativas, establece una serie de parámetros que son los que hay que ponderar al momento de querer entregar nuevas licencias.

Cuando vinieron aquí dijeron que hasta el año 2011 no habían entregado nuevas licencias y que recién allí iban a empezar a otorgar conforme a algunas que habían dado de baja, aparentemente serían estas 200. Permítame…

T14mc.-

…Permítame, quiero encontrar aquí tengo documentación. En la resolución de la AMT en el artículo 77°, establece cuales son los factores que hay que considerar para otorgar nuevas licencias y dice... Permítame la lectura, Presidente.

-Hay asentimiento-

Gracias. *"Inciso a) La cantidad de habitantes de los municipios de la Región Metropolitana de Salta. b) La demanda y el nivel de ofertas de servicios en el correspondiente ámbito territorial. c) La actividad comercial industrial, turística o de otro tipo que se realizan en el municipio y que pueden generar una demanda específica de servicio. d) La infraestructura de servicios públicos del correspondiente ámbito territorial, vinculado a la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales, los espacios de recreación, las actividades culturales y deportivas; los transportes u otros factores que tengan incidencia en la demanda del servicio. e) El nivel de cobertura de los servicios de transportes públicos y las necesidades de movilidad de la población. Cualquier otra circunstancia determinante y/o análoga a las especificadas en el presente."*

Nada de eso son las argumentaciones que la Resolución llevada al lugar a la entrega de la licitación después del 27 de julio de este año, plantea algunas de estas cuestiones.

Solamente habla de preservar la asimetría entre el transporte impropio de taxis y remises, con el transporte urbano masivo de pasajeros. Habla también, escuche a qué hace mención, a la ordenanza de tolerancia cero. Entonces dice: "como hay una ordenanza de tolerancia cero y 'muchos' acataron la normativa y responsablemente lo manejan, utilizan el transporte público".

¿A usted le parece que ese es un motivo para que aumenten el número de licencias? En todo caso, que permita que aquellos taxistas que llevan muchas horas parada puedan volver a trabajar porque ahora hay gente que requiere de sus servicios.

Por otra parte, en el artículo 78°, dice: "*para la adjudicación de las licencias, resultan aplicables los procedimientos bases y condiciones que se establezcan a continuación"* Y el primer ítem, dice: *existencia de cupos*.

No hay cupos, el total de licencias que deberíamos tener conforme a la ordenanza 12.277, era de 1800 licencias para taxis y remises; 974 para cada uno de ellos. 974 para taxis y 974 para remises. No hemos excedido, hemos duplicado y hemos superado el doble. Entonces cupo no hay.

Análisis de la oportunidad y conveniencia de la adjudicación, tiene que ver con los factores que he mencionado recién; ninguno de ellos se ha contemplado.

Pregunto: ¿estos errores del gobierno de la provincia, hasta cuándo van a continuar? Nos pasa con todos, nos pasa con este Ente descentralizado como es AMT, nos pasa con la prestadora de servicios con el 90%, como es Agua del Norte. Nos pasa -para hacer memoria- como es IPV, cuando entrega a amigos y conocidos como el Lomas de Medeiros.

En definitiva, le pediría un poco de cordura a la AMT y que por una vez sepa dar un paso marcha atrás y no cometer este error; que no he encontrado absolutamente a nadie, además del señor Hanne, que esté de acuerdo y entienda razonable, necesario, oportuno el aumento de más licencias de taxis y remises. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

No me iba a referir a este tema, pero la dinámica de la ciudad y la presentación de proyectos de cada uno de los Concejales ameritan que cada uno dé opiniones, más si tiene que ver con una cuestión laboral.

Creo que el trabajo que están haciendo los concejales Del Frari, Alvarado con una preocupación; ojalá que podamos desde este Concejo Deliberante poder empezar a hacer escuchar nuestra opinión, porque representamos al vecino, en un momento coyuntural de la Argentina, donde no he escuchado decir que la falta de trabajo es una problemática muy grande; creo que en eso nos tenemos que detener.

Hoy presentar un proyecto, como lo están haciendo y que tiene que ver con la búsqueda de entrega igualitaria y equitativa de **licencias de taxis y remises** tiene que ver con esto. Salta…

T14mm.-

…Salta ha crecido exponencialmente a nivel turístico, de hecho muy pronto vamos a tener por ejemplo un vuelo directo a Panamá y esto genera también fuentes de trabajo en lo que tiene que ver los taxistas y remiseros.

Entonces, porqué no comenzar a trabajar y a exigir a la AMT que trabaja en el transporte público, impropio, que genere mecanismos de transparencia. Pero principalmente y lo vuelvo a decir, no lo escuché a esto, ojalá que se pueda trabajar siempre pensando en los salteños que hoy no tienen trabajo, hacerlo de forma igualitaria. Y en esto, trabajar para que se distribuyan las licencias de manera equitativa, creo que le daría de comer a muchísimas familias.

Por otra parte, señor Presidente, me quiero referir hoy 18 de julio nacía Nelson Mandela, hoy es el **Día Internacional de Nelson Mandela**, quien es un ejemplo para todos a nivel mundial.

Y principalmente quiero celebrar también que un día como hoy un 18 de julio, se celebraba la primera unión civil entre personas del mismo género.

La **ley de unión civil** en Buenos Aires, fue el primer antecedente y reconocimiento de las parejas gay y lesbianas en Latinoamérica y en el Caribe. Así que, decir esto y decirlo en homenajes y manifestaciones creo que es importante porque a

partir de allí se ha avanzado muchísimo, pero aún queda muchísimo por hacer en lo que tiene que ver con la igualdad de género.

La ley de unión civil de la ciudad de Buenos Aires, además de ser el primer antecedente de reconocimiento del Estado de nuestras parejas, es también el primer antecedente del matrimonio igualitario. Porque pasaron muchos años a partir de la aprobación de la ley de unión civil y del matrimonio igualitario, pasaron muchos debates, intensos debates, trabajos.

Se logró, por ejemplo, la pensión por fallecimiento para personas del mismo sexo en el ANSES, también los fallos de la Justicia que reconocían el derecho al matrimonio para nuestras parejas.

Así que celebro y homenajeo en este día y reivindico lo que estamos celebrando hoy, ojalá que podamos seguir avanzando al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi apoyo al proyecto del concejal Del Frari, es claro que en la ciudad ha disminuido la demanda de los servicios de **remises y taxis**. Entregar 200 licencias agravaría aún más, sería una locura, la difícil situación laboral que está pasando los remiseros y taxistas.

Los dueños de las remiserías se están llenando de plata, ganan mucho y aportan poco. Y lo peor de todo señor Presidente, es que no entregan factura, ni por los contratos, ni renovación de los mismos, ni las diarias.

Entonces, los remiseros no tienen ninguna cobertura y se han convertido en rehenes de los dueños, propietarios de las remiseras; por eso me opongo. Pienso que la AMT tiene que dar marcha atrás a esta decisión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, pero quiero ser reiterativo y espero no cansarlos con esta temática, porque no me voy cansar de luchar por la transparencia en la política y luchar contra la corrupción.

Uno intenta llevar eso a modo de pedidos de informe, solicitando información, buscando, analizando números, cuentas, justamente para brindarle a un municipio y para la tranquilidad de los vecinos, que sus esfuerzos, los gastos que hacen siempre son bien utilizados.

Hago alusión y mención a esto porque ya ha pasado un tiempo considerable desde que he presentado, incluso hemos aprobado aquí en el recinto pedidos de informes a la **oficina de Anticorrupción** solicitando algo no tan difícil, es simplemente qué hace esa oficina, cuántas personas trabajan, si encontraron casos de corrupción, si hay alguna o no denuncia. Y no entiendo porqué se demoran tanto, siendo el siglo XXI la era en la tecnología y está todo al alcance de un clic. Otro…

T15cp.-

…Otro pedido de informe también sobre la deuda que tomó la Municipalidad por montos impagos en años anteriores. Es decir, la responsabilidad que tomó esta Municipalidad de Salta con gastos y montos no pagados por la gestión anterior; que esto llegó hasta la AFIP, de público conocimiento. Lo hemos presentado, lo hemos conversado, lo hemos debatido aquí; y seguimos sin respuestas.

Entonces, ya es quizás preocupante que uno intente trabajar por la transparencia para la mejora por supuesto del funcionamiento, a pesar de que muchas veces se dice que uno quiere poner palos en la rueda y demás. Pero no, no es así.

Justamente, llevarle transparencia a la gestión, llevarle tranquilidad al vecino. Que los montos que maneja la Municipalidad con los esfuerzos de lo que gasta y lo que tiene que pagar un vecino, son bien utilizados, son devueltos en obras. Son bien gastados, como se dice.

En su momento por supuesto, voy a pedir la reiteración de estos pedidos de informe porque quiero tener la respuesta. No quiero cansarlos ni aburrirlos, pero voy a seguir insistiendo sobre estos temas.

La información es fundamental para obtener una buena gestión y la demora; la demora en la entrega de informes, en la entrega de la Cuenta General del Ejercicio que

en el artículo 48, inciso "e" dice que tiene que ser hasta el 30 de junio y recién esta entrado hoy.

Entonces, esas pequeñas demoras da a pensar que hay posibilidad que los números no cierren, da a pensar que la cosa no está funcionado bien… pero por supuesto como ciudadano, que pretendemos mejorar la situación económica de la ciudad, mejorar la cuestión de la municipalidad, como así también de la provincia, y por supuesto, en definitiva, la situación de todos y cada uno de los salteños.

Tenemos que luchar para que las cuestiones de papeles, de información lleguen a buen término, se informe. El ciudadano, la prensa, por supuesto nosotros los Concejales teniendo la información en mano, podemos analizar, rever y mejorar incluso algunas cuestiones o falencias que hayan surgido.

Entonces, simplemente quería decir y comentar mi preocupación por esto, que debería ser preocupación de todos, por supuesto. Que la falta de información, de transparencia por los números que no se informan, llevan a pensar muchas cosas, genera ruido, generan ecos, generan grises.

Entonces, invito a todos que sigamos por la senda de la lucha contra la corrupción. Y para devolver la transparencia que la política hoy necesita. Para poder mejorar y como siempre digo, limpiar las viejas costumbres y la vieja política que está acostumbrada a hacer las cosas mal, a borrar números. A esconder la información, fundamental para tener transparencia.

Por eso, por más que suene reiterativo y pesado en el tema, voy a seguir insistiendo en esto. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

.*.*.*.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

14° Sesión Ordinaria, 16° Reunión, del día 13 de junio de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.*.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 019/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.-PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-1569/18*.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una campaña de difusión de medidas preventivas para evitar la intoxicación por monóxido de carbono. (A comisión de Salud y Niñez).*

1.2.2.-En el Expte.CºNº 135-1570/18*.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de una oficina virtual para que los usuarios y consumidores puedan realizar reclamos, denuncias y consultas. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).*

1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-1571/18*.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento e instalación de luminarias en plaza de barrio El Huico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-1574/18*.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a mejorar el cruce peatonal a la altura del acceso al Centro Cívico Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

1.2.5-En el Expte. CºNº 135-1575/18*.- Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la re pavimentación de arterias de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-1588/18*.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Elpidio Gonzales, entre las calles Canadá y Ciudad del Rosario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

***1.2.7.-En el Expte.CºNº 135-1605/18**.-Los concejales Jaqueline Cobo Roncal y Mariana del Valle Reyes Arredondo, presentan proyecto referente a otorgar Reconocimiento al Mérito a la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado por su trabajo en la inclusión de jóvenes y adultos con parálisis cerebral. (A comisión de Salud y Niñez).*

***1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-1606/18**.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de las calles Santa Fe y San Luis. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

***1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-1607/18**.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Arias Velázquez en su intersección con calle Pueyrredón de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)*

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

***1.4.1.-En el Expte. CºNº 135-1572/18**.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación del Programa de Contenerización en Puntos Críticos de la Ciudad, Ordenanza Nº 15.162. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

***1.4.2.-En el Expte. CºNº 135-1577/18**.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino de durmientes, piedras u otro material de la obra denominada "Corredor de la Fe". (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

***1.4.3.-En el Expte. CºNº 135-1589/18**.- El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle sobre vehículos y montos que abonan por Impuesto a la Radicación de Automotores las empresas prestatarias del servicio público de pasajeros, como así también las multas por infracciones. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

***4.1.- En el Expte. CºNº 135-1567/18**.-El señor Carlos Alberto Galli, solicita estudio del flujo vehicular sobre calle Adolfo Alsina, entre calle 20 de Febrero y avenida Sarmiento. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

***4.2.-En el Expte. CºNº 135-1579/18**.-El Coordinador General de Invictus Fighters Salta, solicita eximición de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos por la realización de la vigésima edición del evento de artes marciales mixtas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

***4.3.- En el Expte.CºNº 135-1581/18**.- El Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

***4.4.- En el Expte.CºNº 135-1590/18**.-La señora Susana Raquel Rivero, solicita designación de espacio verde a fin de realizar Monumento al Tata Inti Sol. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

***4.5.-En el Expte.CºNº 135-1596/18**.-El socio Gerente de la Avícola Torrejón S.R.L., solicita excepción a la Ordenanza Nº 13.779, Código de Planeamiento Urbano, para la instalación y radicación de la abastecedora en ventas de aves faenadas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).*

***4.6.-En el Expte.CºNº 135-1603/18**.-La Dirección de Relaciones con Centros Vecinales de la Sub Secretaría de Coordinación General, solicita el tratamiento del pedido de vecinos de barrio Santa Lucía en relación a la instalación de una terminal de carga de tarjeta SAETA. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

***5.1.- En el Expte.CºNº135- 1576/18**.-La señora Sandra Adriana Morales Vequis, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

***5.2.- En el Expte.CºNº135- 1582/18**.-La señora Elsa Llanes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

***5.3.- En el Expte.CºNº135- 1591/18**.-El señor Claudio Rodriga Córdoba Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, Presidente.

Es para solicitar que se incluya el Expediente 135-1758/18. Es un proyecto de resolución, donde se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la asistencia de ambulancias adecuadas para pacientes con obesidad mórbida. Y el Expediente 135-1768/18, otro proyecto…

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, ya están los dos expedientes en la Nomina.

SRA. TORFE.- ¿Ya están? Gracias.

T16sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N° 001773, referente a la designación de nombres a espacios verdes públicos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 18, con la inclusiones solicitadas por los Concejales. Se va a votar, los Concejales que estén por negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.*.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. CºNº 135-1359/18.-*El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 201/18, referente al pedido realizado al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) sobre impacto ambiental y social de antenas destinadas al funcionamiento de estaciones radioeléctricas y telecomunicaciones. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

2.2.-En el Expte. CºNº 135-1368/18.-*El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración Nº 008/18, referente a implementar un corredor de transporte urbano de pasajeros que conecte aeropuerto, terminal y centro de la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. CºNº 135-1731/18.-*Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado del espacio de uso público ubicado en la intersección de calles Santa Gabriela y Santa María de barrio Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.2.-En el Expte. CºNº 135-1732/18.-*Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la re pavimentación de la calle Delfín Leguizamón, desde calle Alberdi hasta avenida Chile. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.3.-En el Expte. CºNº 135-1733/18.-*Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el listado de feriantes y cronograma llevado a cabo en el año 2017 dentro del Programa denominado "El Mercado en tu Barrio". (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

4.4.-En el Expte. CºNº 135-1734/18.-*Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo de calle Ituzaingó al 100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.5.-En el Expte. CºNº 135-1735/18.-*Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles nomencladores en barrios Castañares y Cuidad del Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

4.6.-En el Expte. CºNº135-1737/18.-*Proyecto de resolución presentado por la concejal Claudia Marcela Serrano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura, nivelación y desmalezado de la avenida de acceso a barrio Don Santiago. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.7.- En el Expte. CºNº 135-1738/18.- *Proyecto de resolución presentado por la concejal Claudia Marcela Serrano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal adyacente al asentamiento Santa Clara de Asís. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.8.- En el Expte. CºNº 135-1739/18.-*Proyecto de resolución presentado por la concejal Claudia Marcela Serrano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura y nivelación de la calle de ingreso al asentamiento Santa Clara de Asís. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)*

4.9.- En el Expte. CºNº 135-1741/18.-*Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Necochea, entre calle Luis Patrón Costas y avenida Circunvalación Papa Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.10.- En el Expte. CºNº 135-1742/18.-*Proyecto de resolución presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal enripiado, nivelado y desmalezado de calles Río Wierna y Río San Carlos de barrio Lavalle. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.11.- En el Expte. CºNº 135-1745/18.-*Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el relevamiento barrial realizado en materia tributaria. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).*

4.12.-En el Expte. CºNº 135-1753/18.-*Proyecto de resolución presentado por el concejal Jesús David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.13.-En el Expte. CºNº 135-1758/18.-*Proyecto de resolución presentado por los concejales Mónica Liliana Torfe, Ángel Causarano y Nora Graciela Pussetto, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la asistencia de ambulancias adecuadas, para el traslado a hospitales de personas con obesidad mórbida. (A comisión de Salud y Niñez).*

4.14.-En el Expte. CºNº 135-1761/18.-*Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Alberto Ramón Castillo, referente a modificar el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 8291, referente a la creación del Crematorio Público Municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).*

4.15.-En el Expte. CºNº 135-1768/18.-*Proyecto de resolución presentado por los concejales Mónica Liliana Torfe y Ángel Causarano, referente a solicitar a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta la adhesión a la Ley Nacional de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células" denominada Ley Justina. (A comisión de Legislación General).*

4.16.-En el Expte. CºNº 135-1770/18.-*Proyecto de declaración presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a la entrega de licencias de remises por parte de la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. CºNº 135-1736/18.- *La Tecnicatura Superior en Artes Visuales con Orientación en Diseño Gráfico, solicita declarar de Interés Municipal al Seminario y Exposición De-Mentes Gráficas 2018, a realizarse de día 09 al 11 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*

5.2.-En el Expte. CºNº 135-1747/18.-*El Grupo de Teatro "identikit", solicita declarar de Interés Municipal, el 9º Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2018, a realizarse desde el día 24 de septiembre al 07de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*

5.3.- En el Expte. CºNº 135-1750/18.-*El Cuerpo de Rescate Especial Voluntario, solicita declarar de Interés Municipal el curso denominado "Técnicas de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas", a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

5.4.- En el Expte. CºNº 135-1754/18.-*El Ente Nacional de Comunicaciones-Delegación Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 201/18, referente al impacto ambiental y social de antenas destinadas al funcionamiento de estaciones radioeléctricas y telecomunicaciones. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

5.5.- En el Expte. CºNº 135-1757/18.-*El señor Secretario General de Las 62 Organizaciones Peronistas, Regional Salta, solicitan reunión con la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial para tratar el tema de la entrega de licencias de remises, por parte de la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°1054/18, referente a la modificación de la ordenanza del Programa de Reparación y Recuperación de Cementerios Municipales, para la sesión del día 25/07. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra, la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Es para pedir preferencia del Expediente N°3078/17, referente a Cupo laboral trans, para la próxima sesión; con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Foffani. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N° 1717, para la próxima sesión, con dictamen. Es un proyecto de ordenanza, referido al transporte público.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°001093, referente a la ordenanza para promover los quioscos escolares saludables en las escuelas. Con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Torfe. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del Expediente N° 2230/17, referente a la creación del crematorio municipal. Con o sin dictamen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Del Frari. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar la preferencia que hice el último miércoles de sesión antes del receso, en el cual solicitaba que vuelva a tratarse el proyecto de emergencia sanitaria para el día 25 de julio; que pase por legislación el número de Expediente. Con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Serrano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

T17js.-

.*.*.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº 135-1745/18.- *Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe cantidad de barrios en donde se incorporaran contribuyentes pasivos y monto que los mismos adeudan al municipio*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: *la necesidad de contar con información sobre los relevamientos barriales para comprender las definiciones propuestas desde el Departamento Ejecutivo Municipal en materia de política tributaria que afectan a distintos barrios en la ciudad de Salta, y;*

CONSIDERANDO

QUE, *de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Gonzalo Antonio Salado de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta (ARMASa), el Departamento Ejecutivo Municipal realizó un relevamiento donde da cuentas de diecisiete(17) barrios o zonas en el territorio municipal que se encuentran en condición de falta;*

QUE, *conforme al expediente CºNº 041997-SG-2017, iniciado en la Municipalidad de la ciudad de Salta por la Sub-Dirección Ejecutiva de Legal y Catastral ARMSa, manifiesta la existencia de numerosos casos con más de siete años de generar deuda de los sujetos pasivos tributarios del municipio;*

QUE, *resulta necesario saber el estado actual de estas situaciones, para adoptar decisiones en materia tributaria;*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION H ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.-SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que informe y remita a este Cuerpo, en el plazo de quince días hábiles, lo siguiente:*

a) *Copia de relevamientos barriales realizados, conforme a lo expuesto por ARMSa, fundamento del proyecto de modificación del artículo 56 Ter de la Ordenanza Nº 13.254, Código Tributario, enviado mediante expediente 041997-SG-2017;*
b) *Detallar cantidad de barrios que se incorporarían al cobro de gravámenes municipales; cantidad de contribuyentes; monto estimado de recaudación.*

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.

REITERACIÓN PEDIDO DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la reiteración de un pedido de informe, el cual ya ha vencido, el N° 135-1064/18, sobre la deuda tomada por la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

.*.*.

O R D E N D E L D Í A

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee un resumen.

.-.-.-

EXPTE. Nº 82-019566-SG-2018.-
MODIFICACION ART. 77° ORDENANZA N°13.254-PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- RECURSO JERARQUICO

(Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR *el artículo 77 de la Ordenanza Nº 13.254, Código Tributario Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

"T I T U L O XV

DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RECURSO JERARQUICO – AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE – MONTOS

ARTÍCULO 77*.- Será autoridad competente para resolver el recurso jerárquico previsto en el artículo 76 de este Código:*

a) La Coordinación General, o el organismo que en el futuro la reemplace, cuando el monto de la determinación de tributos y sus accesorios, de las sanciones que se impongan o de los reclamos por repetición de tributos, no supere el monto equivalente a treinta mil unidades tributarias (30.000 U.T.), o cuando el recurso jerárquico fuere presentado contra cualquier otra resolución que afecte derechos o intereses de los contribuyentes o responsables;

b) El Intendente Municipal, cuando el monto de la determinación de tributos y sus accesorios, de las sanciones que se impongan o de los reclamos por repetición de tributos, supere el monto equivalente a treinta mil unidades tributarias (30.000 U.T.).

Para considerar el monto recurrido deberán tenerse en cuenta los importes que surgen de la determinación de tributos en la parte no consentida y sus accesorios o de las sanciones, en cada caso."

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Este punto se trató en la Comisión de Legislación el pasado lunes. Tengo que decir que los proyectos que vi, que ingresaron de parte del Departamento Ejecutivo Municipal tiene varias cuestiones, por un lado, de fondo que no se están modificando. Por otro lado, siento en estos proyectos, que hay una delgada línea con respecto a la discrecionalidad.

Es decir, que tenemos en este caso multas -por ejemplo- de grandes contribuyentes, grandes empresas que superan las 30.000 UT, traducidos en pesos son más de $190.000. En las cuales estas multas luego son, en todo el proceso administrativo, determinado por el Intendente; y en este caso, que es la modificación en el proyecto, por la Coordinación General, su tratamiento, su pago y demás.

Simplemente, y porque aclaro que no soy abogada, creo que en este aspecto se está vulnerando el Derecho Administrativo. Cuando hablaba de discrecionalidad, hablo de que estas modificaciones de pronto van a beneficiar a esos grandes contribuyentes.

Es decir, que las modificaciones que plantea el Ejecutivo Municipal son en post de estos sectores. Y no estoy viendo a lo largo de este transcurso del año legislativo, propuestas superadoras de parte del Ejecutivo para la gran mayoría de contribuyentes, sobre todo los más humildes y más necesitados. Entonces…

T18mn.-

…Entonces, en ese sentido primero plantear que no voy a acompañar este proyecto.

También hablaba de la cuestión de fondos, he visto en este tiempo que soy Concejal, modificaciones de la Orgánica del Ejecutivo. Si bien uno como Concejal no puede oponerse, porque es potestad y decisión del Ejecutivo municipal plantear su orgánica; sin embargo, vemos que ciertas dependencias de pronto comienzan a perder atribuciones como, por ejemplo, la Secretaria de Hacienda en este caso. Y otras toman esas atribuciones, como la Coordinación General planteada en este proyecto, y en ese sentido vemos una modificación -como decía- de la Orgánica Municipal en post de estos grandes contribuyentes. Es decir, la institución, el Estado municipal modificado hacia estos grandes sectores.

La verdad que también tiene que ver con la transparencia; es decir, que mientras más discrecional y más cerrado se vuelve el trámite administrativo, mientras más vamos modificando los pasos; más incurrimos en la falta de transparencia y también en la discrecionalidad. En este sentido, vuelvo a repetir, mi voto va a ser negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Es cierto que el Intendente tiene la potestad de decidir cómo va a organizar su tropa, esto es cómo va a organizar su planta jerárquica sobre todo. Pero el problema es cuando se le otorgan las funciones y se decide de lo qué van a ser responsables.

Existía antes de que llegara este Intendente, una planta funcional de toda una serie de administradores de los recursos de los vecinos que terminaban en el Secretario

de Hacienda, y éste era el que tenía la potestad de dirimir en los recursos jerárquicos, por referencia a los bienes que maneja la Municipalidad.

En este caso la modificación, es que se le ha otorgado a la Coordinación General, que es el organismo político que ha creado este Intendente y que reemplaza en esa función a la Secretaría de Hacienda. Peor aún, en el año 2016 se incorpora la Agencia de Recaudación municipal que paraleliza la administración de recursos municipales; y entonces sigue habiendo una planta funcional de trabajadores administrativos, que manejan los recursos y que son como cualquier administrador de la administración pública, de planta, trabajadores que responden a su función y no al cargo político o al Intendente de turno.

Por el otro lado, se crea una planta paralela de recaudadores políticos que son designados a dedo por el Estado, por el Intendente, que es esta Agencia de Recaudación, a la cual se le está dando como función justamente la recaudación de los impuestos, el manejo de los recursos y decisiones, en algunos casos, graves.

Como por ejemplo, hemos tenido conflictos con los trabajadores de estacionamiento medido, que se han visto invadidos en sus derechos por estos recaudadores; que han salido al aprete a partir de la modificación de la ordenanza de estacionamiento medido, para que estos trabajadores la mayoría discapacitados, gente anciana, jubilados, madres solteras de una enorme cantidad de hijos, muchos de ellos obligados a trabajar bajo el sol, lluvia en una condición difícil para hacer unos pocos pesos; y ¿qué es lo que se le exige?: productividad.

Estos recaudadores en realidad frente a esto, han acompañado lo que se podría decir la maximización de la productividad no solamente de este sector, sino de otros trabajadores que cumplen funciones en distintos organismos de recaudación con una política netamente recaudatoria; efectivamente es así.

Lo que hemos tenido en el último periodo, es modificación tras modificación del Código Tributario municipal para seguir con el aprete, con esta política de recaudación. Por ejemplo, esto que vamos a ver en otro proyecto que se va a discutir, por ejemplo que a los barrios que no tienen regularización dominial, se le cobre con los años de deudas que han ido acumulando a partir de que no tienen chequera, cuando por ejemplo la Secretaría de Tierra y Hábitat no ha realizado a través de Obras Públicas el plano de lotes y la regularización dominial; sin embrago, a esos barrios se les está dando los servicios.

Entonces, ahora estos recaudadores salen a modificar el Código para cobrarles esa enorme cantidad de años que estos trabajadores deben y de lo cual no es responsable. Digo esto para contarles a los vecinos que nos escuchan, cómo viene la apretada; es decir, cómo estos recaudadores se han lanzado vorazmente a incrementar los recursos del municipio, justamente de los sectores más pobres de la población.

En otra oportunidad, también discutimos cómo se les pretendió cobrar, en otra modificación del Código Tributario, a los trabajadores de las ferias barriales, 20 unidades tributarias, 148 pesos por día, por el uso del espacio público de un rectangulito de 2x1. Quiere…

T19mia.-

…Quiere decir, que en la medida que esta nueva gestión avanza, está fuertemente preocupada por incrementar los ingresos de la Municipalidad, obviamente no para la obra pública que no se ha incrementado, salvo la que está presupuestada con los mecanismos normales de recaudación; sino porque evidentemente tiene que hacer frente a contratos leoninos de empresas, que sí le exigen que incrementen sus honorarios a la hora de cobrarse los contratos por obra pública y servicio.

Quiero aclarar, además, que han aumentado la cantidad de contratos con empresas privadas que realizan la mayoría de la obra pública y de los servicios municipales.

Todo esto, entonces, quiere decir que lo que tenemos es un organismo paralelo que están organizados y dirigidos ahora por el cuadro político que es Coordinación General, ya no por un Secretario de Hacienda de carrera.

Entonces, cuando se le otorga la capacidad para dirimir en un recurso jerárquico sobre multas y sanciones de menos de 30 mil unidades tributarias, y cuando en el segundo punto el intendente municipal, sigue siendo el que dirime sobre los que tienen

sanciones pecuniarias por más de 30 mil unidades tributaria, lo que tenemos es una dirección hacia el organismo político ¿Para qué?, y bueno, porque está claro que aquí no se va a cuestionar por el lado de los trabajadores de planta, cómo se maximiza el incremento de los recursos y quien es el que pone la plata en este municipio.

Así es que, lógicamente, como lo planteaba la preopinante, está claro que aquí hay una modificación a la medida, como una camisa, a la medida del mecanismo, la política recaudatoria que ha asumido este Intendente y que se dirige en general contra los sectores más pobres de la población, como acabo de mencionarlo, en alguno de los casos.

Lógicamente, aunque sea el Intendente el que pueda definir cuál es la forma que se organiza la planta de su tropa. Sin embargo, está claro que esta función tiene eminentemente un carácter político. Por lo tanto, también voy a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar a la concejal preopinante, que el Intendente no tiene tropa, no sé cómo se maneja su partido de izquierda, pero el Intendente no tiene tropa.

El organigrama Municipal, como en todo órgano ejecutivo, lo determina en este caso el Intendente, a nivel provincial, el Gobernador. Porque conforme a las políticas públicas que quiere llevar adelante y a las acciones que quiera ejecutar, va a determinar su organigrama, es algo que se hace de rutina.

Quiero decir que me gustaría que se aboquen a las temáticas puntuales, ya que lo que estamos planteando aquí es; cuáles van a ser las aéreas municipales que se van a encargar de lo que es este recurso de alzada o jerárquico, que está dentro ya del esquema de lo que es el Código Tributario y dentro de la Municipalidad; como está también dentro de provincia y dentro de Nación, lo que es el recurso jerárquico de queja. En….

T20mc.-

…En este caso puntual, por el artículo 77° antes se designaba para que lo resolviera el Área de Hacienda, con la creación de la APSA se ha solicitado la modificación y se ha sugerido la persona del Coordinador General.

-Murmullos en el recinto-

El otro proyecto que planteaba la Concejal ha quedado en comisión, para saldar cualquier otro tipo de dudas, se trata de urbanizaciones. Aquí también quiero aclararle a la Concejal preopinante…

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Disculpe, Concejal.

Voy a solicitar silencio a los Concejales, para que se pueda escuchar la alocución de la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Decía entonces, para aclarar a la Concejal preopinante, que el otro proyecto que ella mencionó, que no es motivo de tratamiento ahora, que se refiere a una propuesta de modificación del artículo 56° del mismo Código Tributario; cuando ella plantea que Obras Públicas con el Municipio no determinaron las matrículas, quiero informarle que quien establece las matrículas de las nuevas urbanizaciones es Inmueble de la Provincia. Nada más, para que ella tenga conocimiento.

En relación a este proyecto, voy a pedir la vuelta a comisión para aclarar los puntos a aquellas personas que tengan cualquier tipo de dudas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-. Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA.FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a las reuniones de Legislación, quiero comentarle al Cuerpo que se están tratando el tema de la modificación del Código Tributario, y es muy importante obviamente que estemos al tanto de los proyectos porque tienen modificaciones importantes.

También con respecto a los Concejales oficialistas, quería solicitarle que por favor cuando soliciten la visita de funcionarios de la Municipalidad, los mismos informen -no sé quiénes son los encargados- para que también puedan asistir los otros Concejales. Y cuando nos visita algún encargado, algún abogado encargado de lo legal con respecto a las ordenanzas, nos explique bien los proyectos.

Porque en la reunión de los días lunes, se le hicieron muchísimas preguntas al abogado que nos visitó representando a la Municipalidad, y no pudo aclarar ni responder muchas de las preguntas de los Concejales. Por ese motivo es que también

no podemos aprobar un tema que no tiene una explicación y un fundamento certero. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO - Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero manifestar mi voto en contra de este proyecto, una por la forma sistemática que tiene, por la desprolijidad, me parece desordenado, tiene una falta de contextualización sobre todo en el orden jurídico.

Fundamento mi oposición a esto, porque me parece importante del proyecto este, está afectando la garantía constitucional de una doble instancia. Es decir, se está evitando que el contribuyente tenga un derecho a una reconsideración. Me parece que es inconstitucional, por lo cual estoy totalmente en desacuerdo, por eso voy a votar en contra de este proyecto; no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO - Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para comentar que se realizó una reunión con representantes del Departamento Ejecutivo Municipal para tratar este y otros temas de la reforma del Código Tributario. Se los invitó públicamente en el recinto, por mails, y asistieron la mayoría de los Concejales cuando se trató este proyecto antes del receso. Gracias

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frary

SR. DEL FRARY - Gracias, señor Presidente.

Es para anunciar que no voy acompañar este proyecto. Voy apoyar la postura de mis compañeras de bloque y del Partido, y mi voto va a ser negativo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS - Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar que tengo algunas dudas, no asistí a la reunión cuando lo invitaron al representante del municipio. Por lo tanto, no voy a acompañar este proyecto.

T21mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar a la concejal Villamayor, que levante la moción de vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Acabo de hablar con mis compañeros del interbloque, voy a levantar la moción.

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En mi carácter de Presidente de bloque participando de la actividad de la comisión legislativa, entendiendo que esto es un proyecto que viene del Ejecutivo, en base justamente a la creación de una unidad de Coordinación General aprobada en sesiones de comienzo de año, también.

Seguramente, aquellos que manejan un poco la administración o hicieron papeles de administración pública, entienden que por ahí se van acomodando los sectores, el organismo, las secretarías, direcciones; si se les podría decir así.

Lo que pedía el Ejecutivo, que es la modificación del artículo 77° de la Ordenanza 13.254 en relación al Código Tributario Municipal, es generar que la Coordinación General -así dice el dictamen que ha salido de la Comisión de Legislación-, permítame leerlo, por favor. *(Asentimiento)*

"La Coordinación General o el organismo que en el futuro la reemplace" y también ya su contenido, establece simplemente que son recursos administrativos, lo cual necesita en este caso la administración del Ejecutivo. No habla en esta situación de querer modificar el Código Tributario en la unidad tributaria, simplemente son aspectos administrativos de un Ejecutivo en el cual, reitero, esta Coordinación General ha sido autorizada en su momento por este Concejo, porque así también lo giró el Ejecutivo.

Entendiendo eso y visto que la mayoría de los Concejales por ahí necesitaría un poco más de debate en la Comisión Legislativa, la discusión que hubo entre los otros Concejales, creo que voy a pedir como moción que vuelva a la comisión para que lo podamos dialogar.

Si es necesario -como se necesita también por ahí en el compromiso propio, reitero, en funcionamiento de presidente de bloque-, voy a pedir que no solamente vuelva a la comisión señor Presidente, sino que se haga una reunión ampliada; se busque un horario específico fuera del horario legislativo de la comisión, sea miércoles o viernes a la mañana, en donde los Concejales puedan expresarse ampliamente respecto a este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- No es tan inocente como planteó el preopinante.

El Coordinador General es un cargo político, lo digo para que los que nos escuchan no se dejen llevar por esta idea tan idílica, que aquí estamos cumpliendo con la obligación de lo que el Intendente determina como su planta, digamos, que no '*su tropa'*, como le molestó a la oficialista.

Digo, porque un cargo político a dedo termina definiendo sobre el recurso jerárquico de alguien que tiene que pagar una multa de hasta 190mil pesos. Entonces, en la discusión de la multa el que define es un hombre puesto a dedo por el Intendente; y los que tienen que pagar multas de más de 190mil pesos, es el propio Intendente.

¿Se dará lugar a las negociaciones en alguna oficina cerrada? Digo, para que cuando el oficialismo habla de transparencia, los vecinos sepan de qué estamos hablando. Cuando alguien debe una multa de 190mil pesos, estamos hablando de empresarios en 'general'. Luego…

T22cp.-

…Luego, expliqué qué significa el organismo recaudador, es un organismo político, no son trabajadores de planta que como antes que este Intendente llegara, administraban los recursos y las multas. No, el AMSA, la Agencia de recaudación es un organismo de funcionarios puestos a dedo por el Intendente -organismo que surgió por decreto- que cobran sueldos extraordinarios, que no lo cobra ningún trabajador de planta y que tiene que ver -también por decreto- con el interés de este Intendente de tener un sector de recaudadores que vaya al apriete de los vecinos para mejor recaudar.

Entonces, cuando alguien dice que se modifique la estructura normal para que pase a manejar los recursos, organismos que están formados por cargos políticos, estamos hablando de funciones específicas interesadas en apretar al vecino para maximizar los recursos con fines absolutamente recaudatorios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Va a ser la última aclaración que le voy a hacer a la Concejal preopinante, pero antes voy a decir un dicho popular: "*el ladrón cree que todos son de su condición".*

-Risas por parte de la concejal Foffani-

Era el año 2014 cuando este Concejo Deliberante había tomado la decisión de hacer un juicio político a un Concejal, por supuestos mal manejos de fondos. En aquel momento eran once los Concejales del partido de quien acaba de hablar…

SRA. FOFFANI (*Sin conexión al micrófono*).- ¡¿Once?!...nueve.

SRA. VILLAMAYOR.-…Nueve, ojalá fueran once para usted. Eran nueve.

¿Qué pasó, no les digo de la noche a la mañana, en medio de un café? Un jefe de estos 9 cuando ellos habían dado el ok, y éramos 11 los que habilitábamos el juicio político, con un café de por medio a puertas cerradas, algún jefe de ellos, así como utiliza la Concejal preopinante el término "*puertas cerradas*"; cambiaron de opinión y habilitaron para que no se hiciera el juicio político… ¡Después que se pasan hablando de transparencia, de las grandes corporaciones, del trabajador oprimido y toda esa terminología de su diccionario particular que utilizan!

Ningún funcionario a nivel provincial y a nivel nacional y ningún Secretario de un municipio, puede ser considerado o tratado como designado a dedo. Corresponde que aquel que va a administrar un municipio, una provincia, una Nación, designe a sus funcionarios.

Hay dos metodologías, o lo elige el pueblo como en el caso de los cargos electivos, o lo elige el administrador del municipio, a los suyos. Entonces, la designación a dedo, también es un exceso.

Presidente, reitero lo que ha perdido mi compañero Córdoba, votemos la vuelta a Comisión y pasemos al punto siguiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene por última vez la palabra la concejal Foffani, que va a ser escueta, y vamos a pasar a la votación de vuelta a comisión.

SRA. FOFFANI.- Gracias, Presidente.

No, miente la Concejal la preopinante, nosotros en realidad… no hay ningún jefe que ordenen nada en nuestro Partido. Puede ser que en el PJ sí, puede ser que en el sector en donde milita la preopinante, seguro. Porque evidentemente no defienden un interés colectivo, defienden intereses personales, fuertemente probados ya, lo hemos denunciado muchas veces.

Está claro que miente, porque en realidad cuando de lo que habla es de hacerle un juicio político a un Concejal o a un Presidente del Concejo, está claro que no se puede.

Es decir, en realidad lo que nosotros hemos propuesto, es que el Tribunal de Cuentas le inicie una auditoria, para que los 90millones que nosotros denunciamos, nuestro bloque, fueran auditados y el uso de esos recursos quedaran claros, expuestos y se pudiera demostrar a través de un proceso fáctico, con demostración de documentación respaldatoria, adónde había ido a parar la plata del ex presidente del Concejo, "Tury" Rodríguez. Entonces…

T23sq.-

…Entonces, cuando está hablando de que en realidad aquí nosotros queremos ocultar, no queremos clarificar el uso de los recursos, en realidad lo que está tratando de hacer aparecer como que todos somos ladrones, para poder ocultar al ladrón.

No, aquí el único que tiene capacidad para quedarse con los recursos de los vecinos es el Intendente, a la sazón por lo que ella, del hecho que denunciaba, también el ex presidente del Concejo. Del cual, nosotros sin ninguna duda hemos acompañado también el cargo o juicio penal, y eso que lo realizaba un contador de otro Partido.

En ese sentido, no tuvimos ningún problema en acompañar cualquier tipo de condena, porque se estaban mal utilizando o evitando que se conociera adónde había ido a parar el presupuesto del Concejo Deliberante.

Pero aquí, efectivamente, el único que puede ocultar adónde va a parar la plata de los vecinos, es el que tiene el poder político; y hoy, es el intendente del Partido de la preopinante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de moción del concejal Córdoba, de vuelta a comisión. Los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA EMPATE-

-(Votan por la afirmativa los concejales: Villamayor, Torfe, Caussarano, Castillo, Herrera, Arroyo, Córdoba, Pussetto y Alurralde).

-(Votan por la negativa: Foffani, López, Cobo, Reyes, Alvarado, Del Frari, Serrano, Figueroa y Vargas)

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **EMPATE**. Yo voto en negativo la vuelta a comisión.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **RECHAZADA** la moción

.*.*.*.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

-Exclamaciones de los Concejales-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

-(Con el voto afirmativo de los concejales: Villamayor, Torfe, Caussarano, Castillo, Herrera, Arroyo, Córdoba, Pussetto y Alurralde).
-(Y el voto negativo de los concejales: Foffani, López, Cobo, Reyes, Alvarado, Del Frari, Serrano, Figueroa y Vargas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Nuevamente EMPATE. Yo voto por la negativa.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **RECHAZADO**.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Foffani, López, Cobo, Reyes, Alvarado, Del Frari, Serrano, Figueroa, Vargas, Pussetto y Alurralde)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **RECHAZADO**.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1567/18.-
QUE EL DEM, INFORME SOBRE
FLUJO VEHICULAR EN CALLE ALSINA
ENTRE 20 DE FEBRERO Y AVDA. SARMIENTO

(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-. SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo lo siguiente:*

a) *Estudio de flujo vehicular sobre calle Adolfo Alsina, entre calles 20 de Febrero y avenida Sarmiento en los siguientes horarios: de 6:30 a 08:30; de 11:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:30 horas;*
b) *Factibilidad de implementar giro libre en avenida Entre Ríos y avenida Sarmiento hacia el norte;*
c) *Posibilidad de asignar inspectores de tránsito en las intersecciones de calle Adolfo Alsina con las calles 20 de Febrero y 25 de Mayo;*
d) *Viabilidad de implementar la prohibición de estacionar sobre la vereda norte de calle Adolfo Alsina, entre calle 20 de Febrero y avenida Sarmiento.*

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-1068/18.-
DESMALEZAMIENTO, LIMPIEZA Y
DEMARCACIÓN DE CALLES, B° LA PAZ

(Punto Nº3)

-No se lee-

DICTAMEN° 03

CONCEJO*: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras y acciones en avenida Agrupación Tradicionalista San José de Metán de la zona sureste de la ciudad:*

a) Desmalezamiento, limpieza, levantamiento de escombros y descacharrado de la platabanda ubicada entre calle Día del Himno Nacional Argentino y avenida Ejército Gauchos de Güemes;
b) Apertura y acondicionamiento de ambas manos, entre calles Fortín P. de Linares y avenida Ejercito Gauchos de Güemes;
c) Instalación de carteles indicadores con la leyenda "Prohibido Arrojar Residuos", Ordenanza Nº 15.415.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. Nº135-1616/18.-
DESMALEZADO, LUMINARIAS EN AVDA. REPÚBLICA DEL LÍBANO Y CALLE SUIZA, B° MOROSINI

(Punto Nº4)

-No se lee-

DICTAMEN° 04

CONCEJO*: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza, reposición de luminarias, y acondicionamiento de los juegos infantiles en el espacio de uso público ubicado en la intersección de avenida República de Líbano y calle Suiza de barrio Morosini.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.*

T24js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1571/18.-
DESMALEZADO, LIMPIEZA Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN B° EL HUAICO

(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO*: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y reposición de luminarias en el espacios de uso público ubicados entre las manzanas 465C, 465A, 460B y 468B de barrio el Huaico.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1254/18.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO "HOMENAJES VI MUJERES Y HOMBRES DE LA CULTURA DE SALTA"

(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: *la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: *la realización en nuestra ciudad de la actividad cultural y académica denominada "Homenajes VI", y;*
CONSIDERANDO*:*
QUE, *el mencionado evento es organizado por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli" y se llevará a cabo en el Salón Auditorio "Juan Carlos Dávalos" de la Casa de la Cultura, el día 07 de agosto del corriente año;*
QUE, *el objetivo es homenajear a mujeres y hombres de la cultura de Salta que plasmaron en sus obras nuestra idiosincrasia, como así también difundir su trabajo a las nuevas generaciones;*
QUE, *se realizarán exposiciones en las distintas disciplinas artísticas: música, baile, literatura, teatro, escultura, pintura, entre otras;*
QUE, *el estado debe apoyar estos encuentros culturales, ya que propician un ámbito de propagación del arte y sus técnicas y son un foco de inspiración para las nuevas generaciones de artistas locales;*
Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR *de Interés Municipal a las actividades que se llevarán a cabo en el marco del evento cultural denominado "Homenajes VI", organizado por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli", que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad el día 07 de agosto del corriente año.*
ARTICULO 2°.- REMITIR *una copia de la presente resolución al organizador del evento.*
ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-6059/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB., A EMPRESA DJV S.R.L

(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07 A

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la firma DJV S.R.L, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 151.560, por los períodos 2014 a 2017, conforme a lo establecido en los artículos 107, inciso q) y 246, inciso s) de la Ordenanza Nº 13.254, Código Tributario Municipal.*
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

DICTAMEN N° 07 B

CONCEJO: *la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR *la solicitud de condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, presentada por la firma DJV S.R.L mediante Expte. Cº Nº 135-6059/17.*
ARTICULO 2º.- REMITIR *al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. CºNº 135-6059/17.*
ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para los vecinos que nos escuchan, lo que está solicitando la empresa DJV S.R.L es la condonación de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario sobre una propiedad a su nombre, sita en el Parque Industrial, correspondiendo a uno de los derechos que se le ha otorgado a las empresas que actúan o que están en el Parque Industrial por Código Tributario Municipal.

Esto viene a consideración de lo que explicaba antes, en el sentido de que no he escuchado a este Intendente y tampoco he visto que haya enviado a este Concejo ninguna modificación del Código Tributario para que no se aplique. Es decir, para que finalmente se termine con esta inequidad, esta injusticia que a los vecinos se los aprieta con aumentos de Tasas y de impuestos que gravan las viviendas que no tienen uso comercial, como es un domicilio particular. Pero a las empresas que actúan dentro del Parque Industrial, se les eximen del pago de los impuestos que gravan su propiedad y además de la Tasa de Higiene y Salubridad y la Tasa de Propaganda y Publicidad. Es decir, no pagan un solo peso a la Municipalidad.

¿Cuál es la justificación de esta injusticia? Plantean que esto sería una promoción industrial que ya lleva más de diez años y que tiene que ver con el interés que estas empresas a cambio tomen gente.

Ahora, nosotros en la Cámara de Diputados, existiendo esta ley a la cual el municipio adhiere, hemos -en reiteradas oportunidades- planteado o pedido informe de cuántos empleados, cuántos trabajadores a partir de estas eximiciones de Tasas que también eximen de impuestos en la provincia, cuántas de estas eximiciones ha logrado efectivamente una contraparte; que es que ingresen más trabajadores ¿Cuántos trabajadores han ingresado a partir de estas promociones? Nunca nos han contestado.

Y es llamativo, porque en realidad en más de diez años de existencia de estas eximiciones de impuestos y Tasas, no tenemos ni siquiera un informe de si la pérdida

de ingresos por parte del municipio del sector que más capacidad contributiva tiene, ha redituado en verdaderamente una promoción del empleo. Así…

T25mn.-

…Así es que, a pesar de que a esta empresa le corresponde por Código Tributario, voy a votar en contra. Además, quiero advertir la presión que está haciendo esta empresa, cuando este proyecto fue debatido en la comisión de Legislación General el lunes pasado. Ahí en esa reunión hice conocer mi rechazo y además que iba a firmar un dictamen B, inmediatamente cuando salí de la comisión el representante de la empresa me estaba esperando en la oficina para tratar de "convencerme" de que baje al dictamen alternativo.

Entonces ¿de qué estamos hablando?, de una de las tantas empresas que se ha visto beneficiada en los últimos años por operar dentro del parque industrial; y sin embargo, a pesar de ser el sector que tiene mayor capacidad contributiva, no paga ningún impuesto ni tasa a la Municipalidad.

Digo, si el Intendente está tan preocupado por recaudar no he visto que ingrese, reitero, ninguna modificación del Código Tributario para que efectivamente estas eximiciones caigan y no se sigan realizando. De hecho, voy a presentar en un periodo debe finalmente una modificación del Código Tributario para terminar con esta injusticia.

Así es que, voy a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. – Gracias, señor Presidente.

Son todos estos temas que están conectados entre sí, que vemos modificaciones del Código Tributario para ciertos sectores y para otros no. La verdad que estamos viendo una Municipalidad que recauda con el ciudadano común, a pie, con el trabajador no afloja, no tiene consideraciones, y es más; dije, trabajador.

Porque muchos Concejales expresaron que lo más humildes, por ejemplo, podían pedir una condonación de deuda. Sin embargo, hay ciertos límites y topes; es decir, que el conjunto de los trabajadores no entraría dentro de esos beneficios. Y en cambio, sí estamos tratando beneficios para una empresa cuyo gerente está domiciliado, por ejemplo; en el Tipal. Es decir, que estamos hablando aquí de sectores pudientes de nuestra sociedad.

También adelanto a pesar que existe una ordenanza, nosotros también los Concejales tenemos la potestad de condonar o no deudas, nosotros analizamos cual es la situación del contribuyente. Es decir, esto se da de manera sistemática en la Comisión de Acción Social, de Hacienda.

Es decir, que más allá de la ordenanza, sí tenemos los Concejales la potestad de modificar también según este análisis de la situación del contribuyente, nuestro voto o no hacia una condonación de deuda.

En este sentido, con lo expresado anteriormente, adelanto mi voto negativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. – Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto, es un proyecto que se trató en el recinto, no estaba presente ese dio como presidenta informante de la comisión de hacienda, regreso a la comisión a pedido del Partido Obrero, porque manifestaron que no estaban a favor del Código Tributario.

Le sugerí al Concejal preopinante que presentara un proyecto modificando el Código, porque puede venir cualquier Concejal y estar de acuerdo que condonemos una deuda al impuesto al automotor, o condonemos a un discapacitado.

Nosotros tenemos una normativa a la cual nos tenemos que acoger, en cuanto es a la condonación de TGI e impuesto inmobiliario. Las empresas que se encuentran emplazadas en el Parque Industrial están exentas, se las pueden condonar según el artículo 107° inciso "q" del Código Tributario, según también el artículo 246° inciso "s".

Así que, en la comisión de Hacienda todos los Concejales hemos firmado el dictamen a favor, ateniéndonos a la ley que rige en el municipio de Salta Capital.

T26mia.-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el señor concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, como bien decía la Concejal preopinante en su momento, el expediente en tratamiento estuvo ya en el recinto.

Se hicieron las observaciones, si mal no recuerdo incluso hubo un cuarto intermedio para entender que, en el caso de esta empresa que presenta el pedido de condonación de deuda, está bajo una ley provincial por estar en un predio que le otorga esa condonación, lo que estaba haciendo en este caso era un trámite.

Se debatió, se discutió, recuerdo en un cuarto intermedio inclusive, no se llegó al consenso, se pidió que vuelva a la comisión de Hacienda; y hoy se encuentra con dos dictámenes. Por ahí creo que deberíamos tener un poco de precisión los Concejales, para no generar actividades administrativas que redundan sobre un mismo hecho. Porque se ha entendido y se ha aclarado en el recinto en su momento, se accedió al pedido de una Concejal, que vuelva a comisión, se le realizó el tratamiento.

Y cuando uno dice la palabra "comisión", es porque hubo la intervención de distintos Concejales. Justamente se confía y creo que es imperiosa resaltar, si se puede decir eso; en el conjunto de los 21 Concejales que de una u otra manera participamos en distintas comisiones.

Los que no estamos en Hacienda, confiamos en que se realizó al expediente la evaluación correspondiente. Se lo presenta en el recinto, se vuelve a aclarar que pertenece a un sistema de ley, no de ordenanza; cumple con la administración en lo que se refiere al municipio y Concejo Deliberante. Y lo que se está haciendo es simplemente dar lugar a esa acción, porque la ordenanza no puede estar por arriba de la ley, eso lo sabemos.

No es la utilización de la alocución, si se puede decir…creo que no hay ánimo de ninguno de los veintiún Concejales, tratar en este caso la situación expresa referente al tema, de que uno quiere perjudicar al que menos tiene.

Nunca, creo yo, en el ser humano está el hecho de perjudicar al que menos tiene, al contrario, siempre está en buscar un equilibrio social para que el que menos tiene, justamente, pueda llegar a tener una mejor calidad de vida. Pero no lo hace en el sentido que va a favorecer al grande y perjudicar al chico, si se podría decir. Se busca un equilibrio, para eso trabaja la administración del Concejo Deliberante través de sus comisiones, reitero, ha pasado por todo un sistema; tiene dos dictámenes el 7A y el 7B.

Desde mi banca, voy a acompañar el dictamen 7A. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen 7A. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. 135- 1581/18.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (C.R.I.O.S)
(Punto 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: *la **c**omisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, el Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos "C.R.I.O.S", por el padrón comercial N° 44.785, conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.*

ARTICULO 2º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, al Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos "C.R.I.O.S", del pago en concepto de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.*

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

T27mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. 135-0927/18.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
CENTRO DE ABUELOS "MARÍA DEL ROSARIO"

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, el Centro de Abuelos "María del Rosario", por el inmueble individualizado con la matrícula número: 107.031, conforme a lo establecido en los artículo 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.*
ARTÍCULO 2°.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, al Centro de Abuelos "María del Rosario", del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1°.*
ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. 135-1238/18.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO
RADICACIÓN AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio OSH397; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.*
ARTÍCULO 2°.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental, el vehículo inscripto con el dominio RYH120.*
ARTÍCULO 3°.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1°.*
ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. 135-0352/18.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA
POR INSP. DE SEG. A UN CONTRIBUYENTE

(Punto N°11)

-Se lee-

DICTAMEN Nº11

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial Nº 84.507.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para la reconsideración de Solicitud de Informe y la reiteración de un informe que venció el 13/07/18, es el Expediente 135-1424/18.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de reconsideración, solicitado por la concejal Reyes, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la reconsideración.

.*.*.

SOLICITUD DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - ¿Cuál sería entonces el pedido de informe?

SRA. REYES.- La reiteración de informes 135-1424/18, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de 15 días hábiles, informe a este Cuerpo en relación al procedimiento administrativo llevado adelante para el otorgamiento de la concesión a la empresa encargada de prestar servicio de alumbrado público de nuestra ciudad.

-Asentimiento-

.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135-1774/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la peña denominada "TucanyChaya festejan con amigos" el día 19 de julio del presente, y;

CONSIDERANDO

QUE*, el jueves 19 de Julio en el Salón principal del Centro de Convenciones, el dúo Tucanychaya, integrado por los folcloristas salteños folcloristas salteños: Ramón "Chayita" Barrionuevo y Luis "Tucán" Peretti serán los anfitriones de la denominada peña "más grande de Salta".*

QUE, *habrá una importante cartelera de artistas que sumarán por el bien del espectáculo entre los que se destacan Son Ellas, Los Jayitas, Originarios, los anfitriones Tucanychaya y grupos de danzas folclóricas.*

QUE, *los presentadores de la peña serán Oscar Humacata y Rolando Soria, con participaciones de José Escobar quien recogerá imágenes para el programa televisivo de Viví lo Nuestro, que conduce junto a la solista Paola Arias.*

QUE*, la capacidad de convocatoria será cercana a las 2 mil personas. Y además, la gran peña está incluida dentro del programa turístico de la provincia.*

QUE, *desde el Municipio se deben apoyar estas iniciativas artísticas y culturales que resultan además de gran atractivo turístico.*

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERÈS MUNICIPAL Y CULTURAL *la peña "Tucany Chaya festejan con amigos" a realizarse el jueves 19 de Julio en el Centro de Convenciones de Salta, por constituir un evento trascendente en la expresión y difusión de la cultura salteña.-*

ARTICULO 2º.- HACER *entrega de copia de la presente resolución.-*

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firman los Concejales: *Alberto Castillo, Ángel Causarano, Lihue Figueroa, Jacqueline Cobo, Raúl Córdoba, Rosa Herrera, David Leiva y Santiago Alurralde.*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135-1727/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre todos los medios a su alcance para que la Autoridad Metropolitana de Transporte se abstenga de realizar la entrega y/o adjudicación de 200 licencias de remises en la ciudad de Salta.*
ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-
Firma el Concejal: Martín del Frari.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135-1753/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La solicitud de los vecinos de la zona norte de la ciudad respecto al estado de las calles, y;

CONSIDERANDO

QUE, *en Barrios Castañares distintas calles se encuentran sin pavimento o con demasiados baches dificultando el tránsito y movilidad de las personas.*

QUE, *la antigüedad de estos barrios amerita que se mejore la calidad de vida de los vecinos con la realización de obras pertinentes.*

QUE, *por Resolución Nº 372/16 del Concejo Deliberante se realizó la solicitud de obras de pavimentación que fueron incorporadas al Presupuesto General del Ejercicio del año 2017, aprobado por Ordenanza Nº 15.211, pero que al presente no fueron ejecutadas.*

QUE, *es obligación de los distintos órganos del Estado obrar en el marco de sus competencias para garantizar una mejor calidad de vida y servicios básicos a los vecinos de nuestra ciudad.*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de Obras Públicas proceda a pavimentar los cuatros pasajes sin nombres ubicados en Barrio Castañares, grupo 244, situados entre las arterias Nicolás López Isasmendi, Matorra Cornejo y Calle 92, colindantes al Centro Vecinal Manuel J Castilla, en reiteración a la solicitud efectuada mediante Resolución 372/16 del Concejo Deliberante que fue incorporada al plan de obras públicas del ejercicio 2017 según anexo VIII de la Ordenanza Nº 15.211.*
ARTICULO 2º.- DE FORMA*.-*
Firma el Concejal*: David Leiva.*

T28cp.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDE EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref. EXPTE. Nº 135-1770/18.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El proyecto de Declaración aprobado en el día de ayer en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. ***CONSIDERANDO***

Que *La entrega de 200 (doscientas) licencias de remises a los dueños de agencias, contribuiría al colapso del sistema actual de transporte de pasajeros impropio en la ciudad de Salta.*

Que *La actual crisis económica por la que atraviesa el sector se profundizaría por esta medida, que solo beneficiaría a los empresarios del sector.*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO. - *Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T), entregue las nuevas licencias de remises de forma individual a los choferes que no cuenten con la misma y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.*

SEGUNDO. - COMUNIQUESÉ Y PUBLIQUESÉ. -

Firma concejal: *Martin Del Frari*

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, anteriormente el Secretario Legislativo hizo referencia a un proyecto que también es de autoría del concejal Del Frari, ¿podrían ir unificados los dos proyectos?, porque parecería que tienen la misma redacción,

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- No, Concejal ya se votó el primer proyecto, no se puede modificar.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, perfecto. Eso nada más era lo que quería preguntar.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Disculpen los compañeros.

Para solicitar la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, para incorporar un expediente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el pedido de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, pedido por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

.*.*.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para solicitar la inclusión del Expediente Nº 001776, que tiene que ver con brindar capacitación a remiseros y taxistas, ya que estamos en la temática, con respecto a Turismo y también en educación básica en idiomas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la inclusión solicitada por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mariana Reyes y a la concejal Nora Pussetto a arriar las

banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales **MARIANA REYES y NORA PUSSETTO,** arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:53'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas